

INGECONSER, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

TURISMO RESIDENCIAL
GOLF, S. L. U.

TESSELIA PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S. L.

PLAZA PROYECTOS
URBANÍSTICOS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, de fecha 17 de abril de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las sociedades referenciadas, mediante la absorción de «Turismo Residencial Golf, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Tesselia Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y de «Plaza Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Ingeconser, Sociedad Anónima Unipersonal», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, mediante fusión simplificada de sociedades íntegramente participadas por una tercera, «Jenar Obras y Servicios, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen constar expresamente:

1.º El derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad.

2.º El derecho de oposición que, en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, pueden ejercer en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Málaga, 17 de abril de 2008.—El Administrador único de «Plaza Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal», y en representación de «Jenar Obras y Servicios, Sociedad Limitada», Administrador único de «Turismo Residencial Golf, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Tesselia Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y de «Ingeconser, Sociedad Anónima Unipersonal», José Enrique Aimar Carlini.—22.610. y 3.ª 25-4-2008

INGENIERÍA CONSTRUCTIVA
Y DE EDIFICACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 1/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José M.ª Monge García contra Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, Sociedad Limitada, se dictó el día 4 de febrero de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.724,99 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—21.000.

INICIATIVAS EDITORIALES
SISTEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Círculo de Bellas Artes de

Madrid (calle Alcalá, 42, Madrid), el día 10 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús González Verde.—21.415.

INMOBILIARIA ALICANTE
CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2008, a las 13:00 horas, en su domicilio social, Alicante, rambla Méndez Núñez, número 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Felipe Llinares Vernetta.—20.921.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida de Coimbra, número 1, de Santiago de Compostela, el 4 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 5 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de

la gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de acordar el aumento de capital social, en los términos previstos en el artículo 153.1.b.) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación y de pedir la entrega o envíos gratuitos de los mismos.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Rúa Peón.—21.899.

INMOBILIARIA SANT LLORENÇ 99,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MERCER HOTELES,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta General de Inmobiliaria Sant Llorenç, Sociedad Limitada (escindida), celebrada el día 15 de abril de 2008, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de diferentes activos y pasivos de dicha sociedad Mercer Hoteles, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos escindidos, según el Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de abril de 2008 con el número 139.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243,2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de abril de 2008.—El Administrador, Pedro Molina Ruiz.—22.381. 2.ª 25-4-2008

INSTALACIONES INTEGRALES
DEL ALJARAFE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 921/06 se ha dictado auto con fecha 3/03/08 por el que se declara a la empresa Instalaciones Integrales del Aljarafe, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.563,00 € de principal más 768,90 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa María Adame Barbeta.—21.874.

INSTALACIONES SALZILLO, S. L.

JOSÉ MANUEL
MINGORANCE CASTRO

Declaración de insolvencia

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 24/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Valois Richar Monroy Quispe, contra Instalaciones Salzillo, S.L., y contra José Manuel Mingorance Castro, sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha 31-03-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar a los ejecutados Instalaciones Salzillo, S.L., y José Manuel Mingorance Castro, en situación de insolvencia total por importe de 11.344,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—22.008.

**INTERNET CALL,
SOCIEDAD LIMITADA
MAYSANA COMUNICACIÓN
INTEGRAL 2003,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don Javier Carpizo Balsa, contra «Internet Call, Sociedad Limitada» y «Maysana Comunicación Integral 2003, Sociedad Limitada» se ha acordado:

Declarar a las ejecutadas «Internet Call, Sociedad Limitada» y «Maysana Comunicación Integral 2003, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 9.982,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—22.010.

INVERFIATC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2.008 y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta general de accionistas de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sala de actos del edificio sito en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, el próximo día 28 de mayo de 2008, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 29 de mayo de 2.008, en segunda convocatoria, (aviso: se prevé la celebración en primera convocatoria), para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, e Informes de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese, renovación y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para las Cuentas Individuales y para las Consolidadas.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre la información a la que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.—Ampliación, en su caso, del plazo para la solicitud de cotización de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), contratación principal, modalidad Mercado Continuo.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta acabada de celebrar.

Complemento de la convocatoria.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Barcelona, Caravel-la «La Niña», 12, bajos) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asistencia y representación.—Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, poseedores de un mínimo de cincuenta acciones que estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado en el apartado anterior podrán agruparlas, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia agrupando así sus acciones con las de éste.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. Para ello deberá cumplir los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Derecho de información.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes así como en el Reglamento de la Junta General, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Caravel-la «La Niña», 12, bajos, así como en la página web de la sociedad www.inverfiatc.com, o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la Oficina de relaciones con el accionista o llamando al teléfono directo 93-280.51.07 (de ocho a quince horas en días laborables) de los siguientes documentos: 1) texto íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2007, 2) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2.007, 3) la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y las demás propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación, 4) el informe emitido por el Consejo de Administración en relación a lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, 5) el Informe emitido por el Consejo de Administración sobre la estructura y prácticas de gobierno corporativo.

Barcelona, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Castells Trius.—24.253.

**INVERGLOBAL ASISTENCIA
ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de

accionistas, a celebrarse el día 19 de junio de 2008, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de la cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—21.490.

**INVERSIONES Y PROMOCIONES
CASA VICENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**PROMOCIONES SIERRAMARINA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 9 de abril de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la mercantil Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, de la mercantil Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, unipersonal, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 5 de abril de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 11 de abril de 2008.—José Cayetano Aniorte Godoy, Administrador solidario de Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, Unipersonal.—21.990.

y 3.ª 25-4-2008